Nº 032/2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día diez y seis del mes de octubre del año dos mil doce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"CONSTRUCCCION DE PAVIMENTO PETREO"** en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2012** con **ID Nº 244071**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, (en adelante denominado *DECRETO REGLAMENTARIO*) así como todas las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *PBC*) elaborado para el efecto.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, **Prof. Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, **Arq. María Sol Moreno**, Fiscal de Obras, y **C. P. Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica.**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
VI. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres Nº 32 de fecha 15 del mes de octubre del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de 2 oferentes: GAMA CONSTRUCCIONES y VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES. A los efectos del presente informe, se establecen las siguientes denominaciones para cada oferente: **GAMA** para el oferente Gama Construcciones; y **VICENTE BRÍTEZ**, para el oferente Vicente Brítez Construcciones. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.-

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	Descripción	GAMA	VICENTE BRITEZ
1	Formulario A Carta de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario B Cómputo Métrico y Presupuesto	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que ambas firmas cumplen a cabalidad con las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual califican para las siguientes etapas de evaluación.-

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

De la única firma que ha presentado a cabalidad las documentaciones sustanciales, se presenta a continuación el listado de la presentación de la documentación de carácter formal y no sustancial:

Nº	Descripción	GAMA	UBALDO BRITEZ
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
3	DJ Menores	CUMPLE	CUMPLE
4	Constitución y Estatutos (Sociedades)	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia visita sitio de obras (o DJ que conoce el sitio de obras)	CUMPLE	CUMPLE
6	Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE
7	Cronograma físico – financiero	CUMPLE	CUMPLE
8	Plan de Seguridad e Higiene	CUMPLE	CUMPLE
9	Antecedentes con otras empresas	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE

11	Formulario C.1 Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE
12	Formulario C.3 Situación Financiera	CUMPLE	CUMPLE
13	Formulario C.4 Experiencia General en Construcción	CUMPLE	CUMPLE
14	Formulario C.5 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	CUMPLE
15	Formulario C.6 Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE	CUMPLE
16	Formulario C.7 Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción	CUMPLE	CUMPLE
17	Formulario C.8 Lista de equipos a utilizarse	CUMPLE	CUMPLE

Ambos oferentes califican para la comparación de ofertas ya que cumplen con las exigencias de los documentos solicitados en el PBC.

III. Comparación de ofertas

Ninguna de las ofertas ha sufrido correcciones aritméticas. Conforme a los precios totales de las mismas, se presenta la siguiente lista de oferente para la evaluación económica y técnica:

ITEMS	DESCRIPCION	GAMA	VICENTE BRITEZ
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO	620.086.750	627.729.985

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica

Conforme al listado anterior, se presenta la siguiente lista de propuestas para la evaluación económica y técnica:

ITEMS	DESCRIPCION	PRIMERA PROPUESTA	SEGUNDA PROPUESTA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO	GAMA	VICENTE BRITEZ

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ selecciona provisoriamente la oferta de la firma **GAMA** por ser la oferta que posee los precios más bajos. Si el oferente supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesto para la adjudicación; caso contrario, se seleccionará la segunda propuesta para realizar la evaluación de su oferta. Si la oferta supera los criterios, será propuesta para la adjudicación, y en caso contrario, EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada "*desierta*".

V. Análisis de propuestas de adjudicación:

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **GAMA**:

1. Formato de presentación

Los formularios A "Carta de Oferta" y B "Cómputo Métrico y Presupuesto" están correctamente llenados y firmados, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

2. Capacidad legal:

El proponente ha presentado el formulario E "Declaración Jurada Art. 40º y de integridad" conforme lo establece la Resolución DNCP 330/07, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC. Es importante señalar que no necesita un poder especial para firmar la oferta, por tratarse de una empresa unipersonal donde el firmante es el mismo propietario.

3. Experiencia General en Construcción:
El oferente ha presentado el Formulario C.4 "Experiencia General en obras" juntamente con los contratos que avalan la experiencia general en obras. Sin embargo, en su constancia de RUC obtenido a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) se observa que la fecha de inscripción data del 13 de marzo de 2008, es decir hace 4 años, además de con el Formulario C.4 sólo demuestra poseer experiencia en obras desde el año 2010, es decir, sólo 2 años, puesto que en dicho formulario indica el año 2009 con monto cero (0). El requisito para cumplir este criterio según el PBC establece que *El oferente deberá demostrar mediante documentación que durante los mejores cinco años de los últimos diez años ha generado un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total que oferta. El promedio de volumen anual se refiere al total de facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido por cinco (5) años. No se aceptarán ofertas cuyos oferentes posean experiencia menor a cinco años*, por tanto EL COMITÉ decide RECHAZAR esta oferta por no cumplir con este criterio, ya que se requieren de cinco años de experiencia en obras como mínimo para presentar ofertas en esta licitación.-

En vista a que la primera propuesta ha sido desestimada, se realiza a continuación el análisis de la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ**:

1. Formato de presentación:
Los formularios A "Carta de Oferta" y B "Cómputo Métrico y Presupuesto" están correctamente llenados y firmados, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

2. Capacidad legal:
El proponente ha presentado el formulario E "Declaración Jurada Art. 40º y de integridad" conforme lo establece la Resolución DNCP 330/07, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC. Es importante señalar que no necesita un poder especial para firmar la oferta, por tratarse de una empresa unipersonal donde el firmante es el mismo propietario.

3. Experiencia General en Construcción:
El oferente ha presentado el Formulario C.4 "Experiencia General en obras" juntamente con los contratos que avalan la experiencia general en obras. Asimismo, en la constancia de RUC se observa que la fecha de inscripción data del 10 de setiembre de 1998, y su actividad económica se relaciona a trabajos de construcción, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

4. Experiencia Específica en Construcción:
El oferente ha presentado el Formulario C.6 "Experiencia Específica en obras" juntamente con los contratos y actas de recepción provisoria y final que avalan la experiencia específica en obras, en las cuales están relacionadas con las ofertas presentadas, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

5. Capacidad financiera
Conforme a los balances presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2009	2010	2011	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	8,85	18,73	7,87	11,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,06	0,03	0,34	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,20	0,11	0,09	0,13	CUMPLE

El oferente CUMPLE con este criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

6. Capacidad en materia de personal

El oferente ha presentado el formulario C.7 "Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción", además de un currículum vitae del personal clave que se desempeñará como Jefe de Obras, además del Formulario F "Declaración Jurada sobre derechos de los menores", por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

7. Capacidad en materia de equipos:

El oferente ha presentado el formulario C.8 Lista de equipos, donde especifica cada uno de los equipos con que cuenta para la ejecución de las obras del llamado de referencia, por lo que CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

VI. Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación en todos los lotes por el monto total de su oferta, **G. 627.729.985.- (Guaraníes seiscientos veintisiete millones setecientos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco)**, elevando el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Arq. María Sol Moreno
Fiscal de Obras

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
CP Toribio Morel
Srio. de Adm y Finanzas